



POLÍTICA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA EMPRESARIAL (PTEE) PROLUB COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES S.A.

Para la prevención, detección y monitoreo de los riesgos de Corrupción y/o Soborno Transnacional (C/ST), **PROLUB COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES S.A.** identificada tributariamente con Nit. 900.044.844-3, adopta las siguientes políticas:

- ▣ **PROLUB COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES S.A.** rechaza y se abstiene de participar en actos de corrupción y soborno transnacional, y antepone el cumplimiento de las normas en materia de prevención de C/ST al logro de las metas comerciales, reafirmando nuestro compromiso y la integridad en todas nuestras operaciones.
- ▣ **PROLUB COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES S.A.** adoptará e impulsará prácticas que mitiguen y prevengan la corrupción y el soborno transnacional (C/ST), a través de políticas de cumplimiento, procedimientos, capacitaciones y cualquier otro medio disponible.
- ▣ **PROLUB COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES S.A.** no tendrá vínculos contractuales con ninguna persona natural o jurídica que se relacionen con actividades de corrupción y/o soborno transnacional (C/ST).
- ▣ La prevención, detección y monitoreo de los riesgos de C/ST se realiza a todas las operaciones relacionadas con el negocio desarrollado por **PROLUB COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES S.A.**
- ▣ Es deber de **PROLUB COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES S.A.**, sus órganos de dirección, de control, de línea y de apoyo, asegurar el cumplimiento de las normas encaminadas a prevenir y detectar los riesgos de C/ST, con el propósito de cumplir la ley.
- ▣ En el evento en que **PROLUB COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES S.A.** observe y determine razonablemente que uno de sus integrantes, colaboradores, representantes y/o asociados ha ofrecido, autorizado, prometido o entregado regalos o beneficios, contribuciones políticas de cualquier naturaleza, entrega de donaciones y/o demás conductas que fomenten la corrupción y el soborno transnacional a terceros y/o contrapartes involucrados con la sociedad comercial, tomará las medidas establecidas en el manual de programa de transparencia y ética empresarial (PTEE), y la reportará a las autoridades competentes.
- ▣ Ningún funcionario de **PROLUB COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES S.A.** podrá beneficiarse, en las compras privadas que realice a socios comerciales o proveedores, de descuentos o condiciones ventajosas que excedan las condiciones generales que se apliquen con carácter general.
- ▣ La información suministrada por los clientes, proveedores e integrantes, deberá ser solicitada y actualizada mínimo una vez al año, con el propósito de conocer los posibles cambios en su actividad y en su información financiera.





- ▣ Los integrantes (empleados) de **PROLUB COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES S.A.** conocen, aplican y cumplen lo previsto en la presente política y manuales implementados, so pena de ser sancionados laboral, penal y/o administrativamente.
- ▣ La Junta Directiva, el Representante Legal, el Oficial de Cumplimiento Principal y Suplente, y demás integrantes de **PROLUB COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES S.A.** estarán atentos permanentemente a las obligaciones y responsabilidades que les sean aplicables en lo referente al PTEE.
- ▣ Los conflictos de interés que puedan presentarse en el desarrollo del objeto social de **PROLUB COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES S.A.** Se tratarán de acuerdo con lo establecido en los estatutos sociales, la Ley, jurisprudencia vigente, las políticas y manuales implementados por la empresa, en procura de garantizar la transparencia en las operaciones y negocios.
- ▣ **PROLUB COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES S.A.** tiene el compromiso de colaborar activamente con las autoridades competentes en relación con la prevención y control de actos de corrupción y soborno transnacional, dando oportuna respuesta a sus requerimientos y dando cumplimiento a las disposiciones legales y normatividad vigente.
- ▣ **PROLUB COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES S.A.** no acepta el uso de información privilegiada y rechaza todo tipo de prácticas restrictivas de la competencia.
- ▣ La Junta Directiva, el Representante Legal, el Oficial de Cumplimiento Principal y Suplente evaluarán y gestionarán de forma oportuna todas las comunicaciones y/o denuncias recibidas sin importar la cuantía o personas involucradas, y adoptarán una política de no represalias contra los reportantes de presuntos actos de corrupción y soborno transnacional.
- ▣ Para efectos de reportar cualquier presunto acto de corrupción y/o soborno transnacional, **PROLUB COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES S.A.** ha implementado como línea ética, confidencial y segura el número 3208656249.

CARLOS ALBERTO ROSERO RIASCOS
Representante Legal
PROLUB COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES S.A.

